



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0314/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3857

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de noviembre de 2021

EJIDO CHINATU

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/06 de fecha 04 de Febrero de 2021 conforme a lo siguiente:

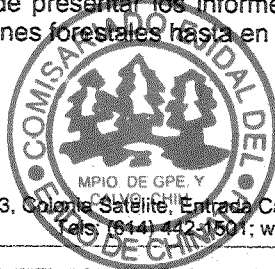
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Trocería cuyo diámetro menor sea igual o mayor a 27.6 cm, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 350.000 Metros cúbicos rollo	21	1295	1315	24624641	24624661
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 152.000 Metros cúbicos rollo	13	1277	1289	24624662	24624674
EJIDO CHINATU, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CHI-001/14, Material para astilla, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 36.000 Metros cúbicos rollo	4	484	487	24624675	24624678

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Recibido
16/11/2021
Rosa M. González



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tel: (614) 422-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0314/11/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3857

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de noviembre de 2021

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

2 de 2



RELACION DE MARQUEO

EJIDO CHINATU ZONA SAN PEDRO
AUTORIZACION No. SG.FO 08-2021/06
FECHA DE MARQUEO: 29 DE OCTUBRE 2021

MUNICIPIO GPE Y CALVO, CHIH.
DE FECHA 04 DE FEBRERO 2021
RODAL TODOS LOS DE LA ANUAL

TRATAMIENTO COMBINADO O MIXTO (MOBI, M FOTOS 25.26 Y 27 LINEA DE VUELO 79 PINUS									
DIAM/ALT	SM	VOL.UNIT	TOTAL	9M	VOL. UN	TOTAL	12M	V.UNIT	TOTAL
5		0.009	0		0.013	-		0.015	0.000
10		0.038	0		0.050	-		0.61	0.000
15		0.086	0		0.113	-		0.137	0.000
S.5-15	0		0	0		0	0		0
20	0	0.152	0		0.199	-	97	0.244	23.668
25		0.237	0	69	0.312	21.528	170	0.381	64.770
S.20-25	0		0	69		21.528	267		88.438
S.5-25	0		0	69		21.528	267		88.438
30		0.341	0		0.449	-		0.548	0.000
35		0.464	0		0.610	-		0.745	0.000
40		0.606	0		0.797	-		0.973	0.000
45		0.766	0		1.008	-		1.23	0.000
50		0.945	0		1.243	-		1.518	0.000
55		1.143	0		1.504	-		1.836	0.000
60		1.36	0		1.789	-		2.185	0.000
65			0			-			0.00
70			0			-			0.000
75			0			-			0.000
80						-			0.000
85						-			0.000
90						-			0.000
95						-			0.000
S.30.+	0		0	0		-	0		51
TOTAL	0		0	69		21.528	267		88.438
BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA									
CONCEPTO		HAS.		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
SUPERFICIE PROGRAMA		3079.0		44		0.731		0	
SUP. MARCADA ANTERIC		2852.0		72		0.994		43.736	
SALDO		227.0		108		1.297		93.384	
SUP. PRESENTE MARQU		25.0		49		1.641		0	
SALDO ACTUAL		202.0		32		2.025		0	
TROCERIA CUYO D. MEN SEA = 0 > A 27.6 CM		0		0		0.816		0	
TROCERIA CUYO D. < Y HASTA 27.6 EN SU D. >		0		0		1.11		0	
TROCERIA CUYO D > SEA = 0 < A 12.5 CM		0		0		1.449		156.49	
DESPERDICIOS		0		0		1.833		89.817	
TOTAL M3 RTA		100		0		2.262		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		2.736		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		3.255		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		3.819		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		4.427		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		5.081		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		5.779		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		6.522		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		7.309		0	
TOTAL M3 RTA		100		0		8.142		0	

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES		PINO M3 R.T.A	
	7.5-12.5	12.6-27.5	27.6 Y MAY
AUTORIZADOS	5902	19543	35063
MARQUEOS ANTER	5909	18896	32259
SALDO	0	647	2804
PRESENTE MARQU	0	110	500
SALDO ACTUAL	0	537	2304

BALANCE EN LA SUP. EN EL AREA DE CORTA

CONCEPTO		HAS.
SUPERFICIE PROGRAMA		3079.0
SUP. MARCADA ANTERIC		2852.0
SALDO		227.0
SUP. PRESENTE MARQU		25.0
SALDO ACTUAL		202.0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL M

TIPO		GRUPOS DIA	
	%	7.5-12.5	%
TROCERIA CUYO D. MEN SEA = 0 > A 27.6 CM	0	0	0
TROCERIA CUYO D. < Y HASTA 27.6 EN SU D. >	50	0	70
TROCERIA CUYO D > SEA = 0 < A 12.5 CM	20	0	10
DESPERDICIOS	30	0	20
TOTAL M3 RTA	100	0	100

RESPONSABLE DEL MARQUEO
ING. ERNESTO RIVAS HERNANDEZ

RESPONSABLE TECNICO
ING. MANUEL GALVAN

